



Para su publicación inmediata
Oficina del Secretario de Prensa
16 de octubre de 2008

Declaraciones del Presidente al Promulgar H.R. 7222, La Extensión de la Ley de Preferencias Comerciales Andinas

Dwight D. Eisenhower Executive Office Building
Room 350

1:11 P.M. EDT

EL PRESIDENTE: Gracias, sírvanse tomar asiento. Gracias a todos por asistir. Me complace que esta medida que extiende la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (Andean Trade Preference Act) haya llegado a mi despacho, y estoy deseoso de promulgar esta ley.

Con esta medida, nuestra nación está mostrando su compromiso con el crecimiento económico en nuestro hemisferio... y con un sistema mundial basado en el comercio libre y abierto. Y quiero darle las gracias al Congreso de Estados Unidos por aprobar esta propuesta con el firme apoyo de ambos partidos.

Les agradezco a los miembros de mi gobierno que han trabajado arduamente en esta propuesta: Condi Rice, Carlos Gutiérrez y Sue Schwab. Quiero darles las gracias a los miembros del cuerpo diplomático que nos acompañan. Le doy la bienvenida a Luis Moreno, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. Deseo agradecerles a los miembros del personal del Congreso que están presentes.



En todo el mundo, la gente está preocupada por la crisis financiera... como debe ser. Y nuestros gobiernos están trabajando juntos para hacerle frente. El pasado fin de semana, me reuní con los ministros de finanzas de los G7 y G20, organizaciones que representan las mayores economías del mundo y las de más rápido crecimiento. Ayer, me sumé a los demás líderes del G8 en una declaración que reafirma nuestro compromiso de darle una solución a la crisis. En otras palabras, estamos trabajando juntos. Queremos asegurarnos de coordinar nuestra respuesta. Todos nuestros países están poniendo en práctica un plan integral de acción para contribuir a acabar con la paralización del mercado crediticio y reestablecer la confianza en nuestros sistemas financieros.

Estos son pasos urgentes a corto plazo. A largo plazo, una de las mejores maneras de reestablecer la confianza en la economía mundial es mantener los mercados abiertos al comercio y la inversión. El año pasado, Estados Unidos alcanzó un récord al exportar bienes y servicios por más de \$1.6 billones. Las exportaciones ahora representan una mayor porción de nuestro producto interno bruto que en cualquier otro punto de la historia. Las personas encuentran empleos bien remunerados cuando trabajan para empresas que exportan.

La apertura de mercados beneficia a nuestros socios comerciales. Por ejemplo, este pacto, esta ley que estoy promulgando, ayudará a personas trabajadoras en los países beneficiados. Contribuirá a que la gente tenga una mejor calidad de vida. Queremos que la región sea próspera. A Estados Unidos le conviene que la prosperidad se propague por todo nuestro vecindario.

Por lo tanto, fue un acierto que el Congreso aprobara este proyecto de ley que asegura acceso libre de aranceles al mercado estadounidense para nuestros socios comerciales de Sudamérica, entre ellos nuestros amigos, Colombia y Perú. La Andea [sic] Trade Preference Act nos permite suspender las preferencias arancelarias con los países que incumplen sus promesas. Y desafortunadamente, Bolivia no ha cooperado con Estados Unidos en esfuerzos importantes para combatir el narcotráfico. Por lo tanto, lamentablemente, he propuesto suspender las preferencias arancelarias de Bolivia hasta que cumpla con sus obligaciones.

Ahora que los miembros del Congreso han asegurado el acceso libre de aranceles para los productos americanos... sudamericanos que ingresan a nuestros mercados, también deben asegurar el acceso libre de impuestos para los productos estadounidenses que ingresen a los mercados sudamericanos. El Congreso tiene una buena oportunidad de dar un paso en ese sentido aprobando nuestro Tratado de Libre Comercio con Colombia. Actualmente, más de 90 por ciento de las exportaciones de Colombia ingresan a Estados Unidos libres de impuestos. Sin embargo, los productos estadounidenses vendidos en Colombia continuarán pagando altos aranceles. El Tratado de Libre Comercio con Colombia eliminaría dichas barreras arancelarias. Creará condiciones equitativas para las empresas y agricultores y ganaderos y trabajadores de Estados Unidos.

Me parece que tiene mucho sentido simplemente pedirle al Congreso que firme un pacto comercial que nos permita ser tratados de la misma forma en que tratamos a otros. Desafortunadamente, han transcurrido casi dos años desde que Estados Unidos y Colombia suscribieron este tratado de libre comercio. Durante ese tiempo, se han impuesto aranceles por aproximadamente \$1,300 millones a productos estadounidenses exportados a Colombia. Estos aranceles reducen la competitividad de miles de empresas estadounidenses que hacen negocios en ese país. Con la aprobación de nuestro tratado de libre comercio, el Congreso puede beneficiar directamente a los trabajadores y ganaderos y agricultores estadounidenses, y darles mayor confianza sobre nuestro futuro económico.

El Congreso regresará a Washington el mes entrante. Una de sus principales prioridades debe ser aprobar este vital acuerdo con Colombia, como también aquellos con Panamá y Corea del Sur. Estos tratados de libre comercio afianzarán nuestras relaciones con aliados clave. Crearán nuevas oportunidades para nuestros consumidores y empresas. Serán una garantía para nuestros socios comerciales de que Estados Unidos no sucumbirá al pesimismo ni al proteccionismo. Mostrarán que cumplimos con nuestros compromisos.

Y ahora es un honor para mí promulgar la Andean Trade Preference Act.

(Se promulgó la ley.) (Aplausos.)

END 1:16 P.M. EDT

Return to this article at:

<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2008/10/20081016-4.es.html>

 [CLICK HERE TO PRINT](#)